



UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION

San Juan del Paraná, 07 de noviembre del 2.025.-

Sres Oferentes:

ARQUITECTO SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI CON RUC N°1134339-7

Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, se dirige a usted(s) para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 84.- Notificación de resultado - DECRETO REGLAMENTARIO N°2264/24", a los efectos de Notificarle del resultado de la Adjudicación del proceso de MENOR CUANTIA NACIONAL N°30/2025" CONSTRUCCION DE AULAS – ESCUELA BASICA N°3319-SAN JOSE OBRERO "- ID N° 476.497.-

Igualmente se informa que la presente Notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 230/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS". Art. 64. Notificación de la adjudicación, bajo amparo de la excepcionalidad prevista en la normativa vigente según **Resolución DNCP N° 2647/2025**

Por la cual la convocante opta notificar a los oferentes, en forma física con acuse.-

Al respecto, le informo que dicho llamado fue ADJUDICADA: A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL ARQUITECTO SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI CON RUC N°1134339-7, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 209.896.422(DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS).- según resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal I.M N°341/2025, dando cumplimiento a las Normativas y leyes vigentes.-

Se anexa documentaciones correspondientes.-

- Copia de la Resolución I.M N°341/2.025
- Dictamen de Evaluación

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873

CRISTIAN R. QUEDA ARECO
JEFE UOC